UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 03 JUN. 2014

Visto el Memorando Nº 0670-2014-UNSCH-OGPP del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre cumplimiento del convenio entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de "Jesús Nazareno"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga es persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa;

Que, con fecha 13 de enero de 2014, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga suscribió un convenio específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de "Jesús Nazareno", en su condición de beneficiario del Proyecto de Inversión Pública denominado "Creación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en el Asentamiento Humano Pampa del Arco, del Distrito de Jesús Nazareno", cuya ejecución estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de "Jesús Nazareno";

Que, en la cláusula 4.2 del referido convenio, se ha estipulado que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aporte la cantidad de 412 bolsas de cemento y/o su equivalente en dinero a la Municipalidad de "Jesús Nazareno" en su condición de beneficiario de la ejecución de dicha obra y del Convenio N° 739-2012-Vivienda;

Que, con la finalidad de cumplir con la referida cláusula del convenio, se debe autorizar la adquisición de 412 bolsas de cemento para ser entregados a la Municipalidad de "Jesús Nazareno", por lo que es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Oficina de Abastecimiento la adquisición de 412 bolsas de cemento en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Municipalidad Distrital de "Jesús Nazareno", cuyo egreso se afectará al presupuesto institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3,999999 5,000002 22 066 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:

3,999999 5,000002 Conducción y Orientación Superior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2014-UNSCH-R

- 02 -

META:

00001 0000017 Acciones de Alta Dirección.

GASTO PRESUPUESTARIO:

02.09 2.3. S/. 9,000.00

Artículo 2º.- DISPONER, que las 412 bolsas de cemento que serán adquiridas sean entregadas a la Municipalidad Distrital de "Jesús Nazareno" en cumplimento de la cláusula 4.2 del Convenio suscrito con dicha entidad edil.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina General de Administración adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/.rzh